

## XVI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 6 de diciembre de 2022, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, la XII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Los Estados Asociados de Chile y Perú participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### 1. Aprobación de la agenda.

La PPTU dio inicio a la reunión dando la bienvenida a las delegaciones y puso a consideración la agenda de la reunión. La misma fue modificada, introduciéndose el tema del tratamiento del Decenio de las Lenguas Indígenas. Habiéndose realizado la modificación se aprobó la misma por consenso.

### 2. Informe de los Estados Parte sobre las políticas públicas para adultos mayores indígenas

Los informes presentados por las delegaciones constan como **Anexo IV**.

La delegación de Argentina, hizo referencia del valor de la conservación de las lenguas indígenas en el entorno natural, del respeto del conocimiento y el origen de la madre naturaleza.

La Delegación de Brasil señaló la importancia del intercambio de saberes entre las poblaciones indígenas, para que se perpetúe en el tiempo hacia las próximas generaciones. Considera fundamental el fortalecimiento lingüístico de las mujeres y las comunidades.



La Delegación de Paraguay, presento el Plan Nacional de Pueblos Indígenas, la labor del mismo se desarrolla de manera transversal y no focalizada. El Censo de población y viviendas del 2022, brindara datos sobre adultos mayores.

La Delegación de Bolivia informo sobre la ley de Adultos mayores, el rol del Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

La Delegación de Chile, presento la institucionalidad de las políticas publicas para adultos mayores, reconociendo el rol de esta en la vida comunitaria.

Chile reconoce 10 pueblos indígenas en sus políticas publicas

Perú expreso no contar con políticas específicas para adultos mayores indígenas.

La Delegación de Uruguay, a través del Instituto Nacional de Personas mayores; presentaron las principales lineas de trabajo en materia de articulación institucional.

Plantearon la necesidad de tener un trabajo mancomunado y colaborativo para la protección de las personas mayores en diversas instancias del MERCOSUR; así como la interseccionalidad de las políticas publicas tomando en cuenta el origen étnico racial.

La presentación y los informes de los Estados consta en anexo V.

Las Delegaciones agradecieron las presentaciones realizadas, resaltaron la importancia de las personas mayores en la transmisión de las lenguas indígenas.

## **2. Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022 – 2032.**

El objetivo principal del Decenio Internacional declarado por la UNESCO, es garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover sus lenguas, e integrar los aspectos de la diversidad lingüística y el multilingüismo en los esfuerzos de desarrollo sostenible. .

Las Delegaciones intercambiaron comentarios y expusieron sobre acciones desarrolladas por sus Estados, así como políticas que proyectan para los



próximos años que proyectan, así como también políticas que desarrollan en este marco.

La Delegación de Argentina, informo sobre los trabajos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de cara a la creación del Instituto de traductores e intérpretes de lenguas de los Pueblos Indígenas.

La Delegación de Brasil informo sobre el trabajo realizado por su gobierno en el Estado de Matogroso y en los pueblos del Litoral.

La Delegación de Paraguay, señalo la amenaza y el peligro de la extinción de varias lenguas indígenas, puntualizando el compromiso en la conservación.

La Delegación de Bolivia, a través de sus Cancillería contactara al Ministerio de Educación para dar seguimiento al intercambio de la Sesión Plenaria de la RAPIM.

La Delegación de Chile informo sobre el programa para el aprendizaje de lenguas originarias en las escuelas. Con la participación de niños se promueve la revitalización de las lenguas indígenas.

La Delegación de Perú, expuso sobre el registro nacional de servidores públicos bilingües, destacando la importancia de contar con un call center con lenguas indígenas

### **3. Seguimiento y avances del Programa de Trabajo 2021 – 2022.**

La RAPIM aprobó y elevó a consideración del CMC, a través del FCCP, el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021- 2022. (Anexo V)

### **4. Elaboración del Programa de Trabajo 2023 – 2024.**

La RAPIM aprobó y elevó a consideración del CMC, a través del FCCP, el Plan de Trabajo 2023 – 2024. (Anexo VI)

### **5. Mandatos del IPPDH.**

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) presentó la sección correspondiente a la RAPIM dentro de su sitio



web, proyecto realizado por mandato de esta reunión especializada, que fue aprobada para su publicación por todos los países.

La ejecución del mandato no contraviene la Decisión N°6 del CMC /2021, donde exepctua en su articulo 3, al Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos

La RAPIM decidió transformar el mandato otorgado al IPPDH en la IX RAPIM, “Relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas”. Los Estados Parte consensuaron mandar la realización y sistematización de una consulta pública sobre políticas públicas para pueblos indígenas.

Los Estados Parte resaltaron la necesidad e importancia de contar con traducción simultanea al español y portuguez en las reuniones, asi como en los documentos emanados de la RAPIM.

## **6. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las organizaciones indígenas.**

La PPTU mencionó la relevancia de contar con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomando nota de sus exposiciones.

### **Agradecimiento**

Las delegaciones reconocieron y congratularon a la PPTU por el trabajo realizado para que esta reunión se desarrolle exitosamente.

### **Próxima reunión**

La próxima reunión será convocada oportunamente por la próxima PPT en ejercicio.

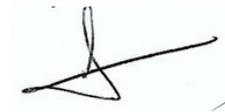


## Anexos

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen de Acta
<b>Anexo IV</b>	Informe presentado por la Delegación de Uruguay
<b>Anexo V</b>	Informe de cumplimiento Plan de trabajo
<b>Anexo VI</b>	Plan de trabajo 2023 - 2024

An





**Por la Delegación de Argentina**

**Por la Delegación de Brasil**

**Por la Delegación de Paraguay**

**Por la Delegación de Uruguay**



**MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 02/22**

**XVI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS  
(RAPIM)**

**Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR.**

**Ayuda Memoria.**

La Delegación de Perú participó como Estado Asociado, en el desarrollo de las XVI Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), acta N°2 02/22, realizada por sistema de video conferencia de conformidad a con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, en el tratamiento de los temas de la agenda y manifestó su acuerdo respecto al Acta.

**Los temas tratados fueron:**

1. Lectura y aprobación de la agenda
2. Informe de los Estados Parte sobre las políticas publicas para adultos mayores indígenas
3. Decenio Internacional de las Lenguas Indigenas.
4. Seguimiento y avances del Programa de Trabajo 2021 - 2022
5. Elaboración del Programa de Trabajo 2023 – 2024
6. Mandatos del IPPDH
7. Participación de las organizaciones de la sociedad civil

Por la Delegación de Chile

Por la Delegación de Perú



## ANEXO I - Lista de participantes

	Nombre	País	Institución	e-mail
1	Ignacio Prafil	Argentina	Instituto Nacional de Asuntos Indigenas	pcoike@yahoo.com
2	Carla Merchert	Argentina	Dirección de Derechos Humanos - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.	dighu@mrecic.gov.ar hcs@mrecic.gov.ar
3	Adriana Rodrigues Martins	Brasil	Departamento de Derechos Humanos y Temas Sociales, Ministério de Relaciones Exteriores, Brasil	adriana.martins@itamaraty.gov.br
4	Lidia Neira Alves Lacerda	Brasil	Fundação Nacional do Índio - Funai	lidia.lacerda@funai.gov.br
5	Dayanna Fagundes Silva	Brasil	Secretaria Nacional de Promoción de la Igualdad Racial. Ministerio de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos	dayanna.silva@mdh.gov.br
6	Zeneida Quiñonez	Paraguay	Secretaría de Políticas Lingüísticas de Paraguay	zeneiqui@gmail.com
7	Sofia Mendez	Paraguay	Unidad General de Derechos Humanos. Ministerio de Relaciones Exteriores	smendez@mre.gov.py
8	Félix Giménez	Paraguay	Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.	ddhh@mre.gov.py fgimenez@mre.gov.py
9	Javier Diaz	Uruguay	Unidad de Tratamiento Étnico Racial Ministerio de Relaciones Exteriores	etnico.racial@mrree.gub.uy
10	Gabriela Garbarino	Uruguay	Ministerio de Desarrollo Sociales. Instituto Nacional de de las Personas Mayores	ggarbarino@mides.gub.uy
11	Marco Antonio Humerez	Bolivia	Ministerio de Relaciones Exteriores	mhumerez01@gmail.com mhumerez@reee.gob.bo
12	Ivan Bascope Sanjines	Bolivia	Ministerio de Justicia Indígena Originario Campesina	bascope69@gmail.com
13	Iván Mulato Aillapán	Chile	Ministerio de Desarrollo Social y Familia,	imulato@desarrollosocial.cl

14	Gerardo Garcia Chinchay	Perù	Ministerio de Cultura	ggarcia@cultura.gob.pe
15	Cecilia Matemarco	IPPDH	Responsable de Comunicación y Cultura del IPPDH	cbatemarco@ippdh.mercosur.int

### Lista de participantes OSC

	Nombre	País	Institución	e-mail
1	Mónica Michelena	Uruguay	Consejo de la Nación Charrua	sepe.itojmau@gmail.com
2	Maria Teresa Barbar	Uruguay	Santo Domingo de Soriano	almaytradicion2022@gmail.com
3	Ciro Rodriguez	Uruguay	Clan Chonik	cirichonik@gmail.com
4	Javier Delgado	Uruguay	Delegado Indígena de Uruguay ante FILAC	timotekupi@gmail.com
5	Silvina Nieto	Uruguay	Anaxiguat Epaj	anaxiguatepamaj@gmail.com
6	Oscar Núñez	Uruguay	Clan GUBAITASE Charrúa	coninsur2021@gmail.com
7	Eduardo Díaz	Uruguay	Charrúa Oipik Udimar Nómada	charruaopikudimar@gmail.com





## Anexo II

### Agenda

1. Bienvenida y presentación.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Informe de los Estados Parte sobre las políticas publicas para adultos mayores indígenas
4. Decenio de las Lenguas indigenas
5. Seguimiento y avances del Programa de Trabajo 2021 - 2022
6. Elaboración del Programa de Trabajo 2023 – 2024
7. Mandatos del IPPDH. Presentación de la sección de RAPIM en portal del IPPDH
8. Participación de las organizaciones de la sociedad civil
9. Elaboración y suscripción del acta.



## ANEXO II

### XVI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)

#### Acta 02/22

#### Resumen del Acta

I- Breve indicación de los temas tratados:

Fueron tratados todos los temas de la Agenda, que consta en el Anexo II del Acta N° 02/2 de la XVI REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM).

II- Documentos elevados para consideración CMC, a través del FCCP:

- Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2021- 2022. (Anexo V)
- Plan de Trabajo 2023 – 2024. (Anexo VI) -



# XVI Reunión Plenaria de Autoridades de Pueblos Indígenas del MERCOSUR

*Políticas Públicas sobre envejecimiento y vejez en Uruguay*

Instituto Nacional de las Personas Mayores - Ministerio de Desarrollo Social  
División de Fortalecimiento y Estudios  
Dir. (e) Mag. Gabriela Garbarino

6 de diciembre de 2022



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

# Instituciones públicas vinculadas a envejecimiento y vejez en Uruguay

<b>Instituciones públicas</b>	<b>Competencias</b>
Instituto Nacional de las Personas Mayores	Órgano rector en políticas públicas sobre vejez en Uruguay
Ministerio de Desarrollo Social	Desarrollo Social (Sistema Nacional Integrado de Cuidados; personas mayores con extrema vulnerabilidad; discapacidad; género).
Banco de Previsión Social	Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública / Área Programática del Adulto Mayor, Dirección General de la salud	Salud Pública
Intendencias departamentales	Desarrollo Social
Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo	Fomentar cultura de derechos humanos en el país



# Instituto Nacional de las Personas Mayores

## Ley N.º 18.617 (2009)

Creación del Instituto Nacional de las Personas Mayores en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Organismo rector en la temática de vejez y envejecimiento.

## Competencias

A- Promover el desarrollo integral de las personas mayores. La planificación, el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas nacionales relativas a este sector de la población.

B- Generar las condiciones necesarias para trabajar en forma coordinada y articulada con los demás organismos públicos vinculados con la temática con el fin de realizar acciones coejecutadas. Asimismo, cumple funciones de asesoramiento a organismos estatales y privados en la temática.

C- Realizar convenios con organismos internacionales estimulando la cooperación y alianzas internacionales.

D- Elaborar un Plan Nacional de promoción integral de las personas mayores que responda a sus demandas y ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

## Población objetivo

Personas mayores de 65 años que tengan residencia en el país, independientemente de su nacionalidad o ciudadanía.



# Instituto Nacional de las Personas Mayores

## Fundamentos conceptuales

- Enfoque de derechos humanos
- Visión positiva
- Perspectiva integral y multidimensional
- Contribución al desarrollo social

## Abordaje

- Trabajo intersectorial
- Articulación y coordinación interinstitucional
- Promoción de la participación de los actores involucrados



## Consejo Consultivo

Se destaca el ámbito del **Consejo Consultivo** de Inmayores como espacio privilegiado de articulación interinstitucional y participación de organizaciones de la sociedad civil que representan los intereses y necesidades de las personas mayores.

**Artículo 3º.** (Coordinación) de la Ley de creación de Inmayores - *Créase un **Consejo Consultivo** integrado por el Ministerio de Salud Pública, el Banco de Previsión Social, la Cátedra de Geriátrica de la Facultad de Medicina, el Congreso de Intendentes y hasta tres organizaciones de la sociedad civil que representen los intereses de los adultos mayores jubilados, pensionistas y de sus intereses culturales a los efectos de dar cumplimiento a las competencias asignadas al Instituto Nacional del Adulto Mayor (INAM), quien presidirá dicho Consejo.*

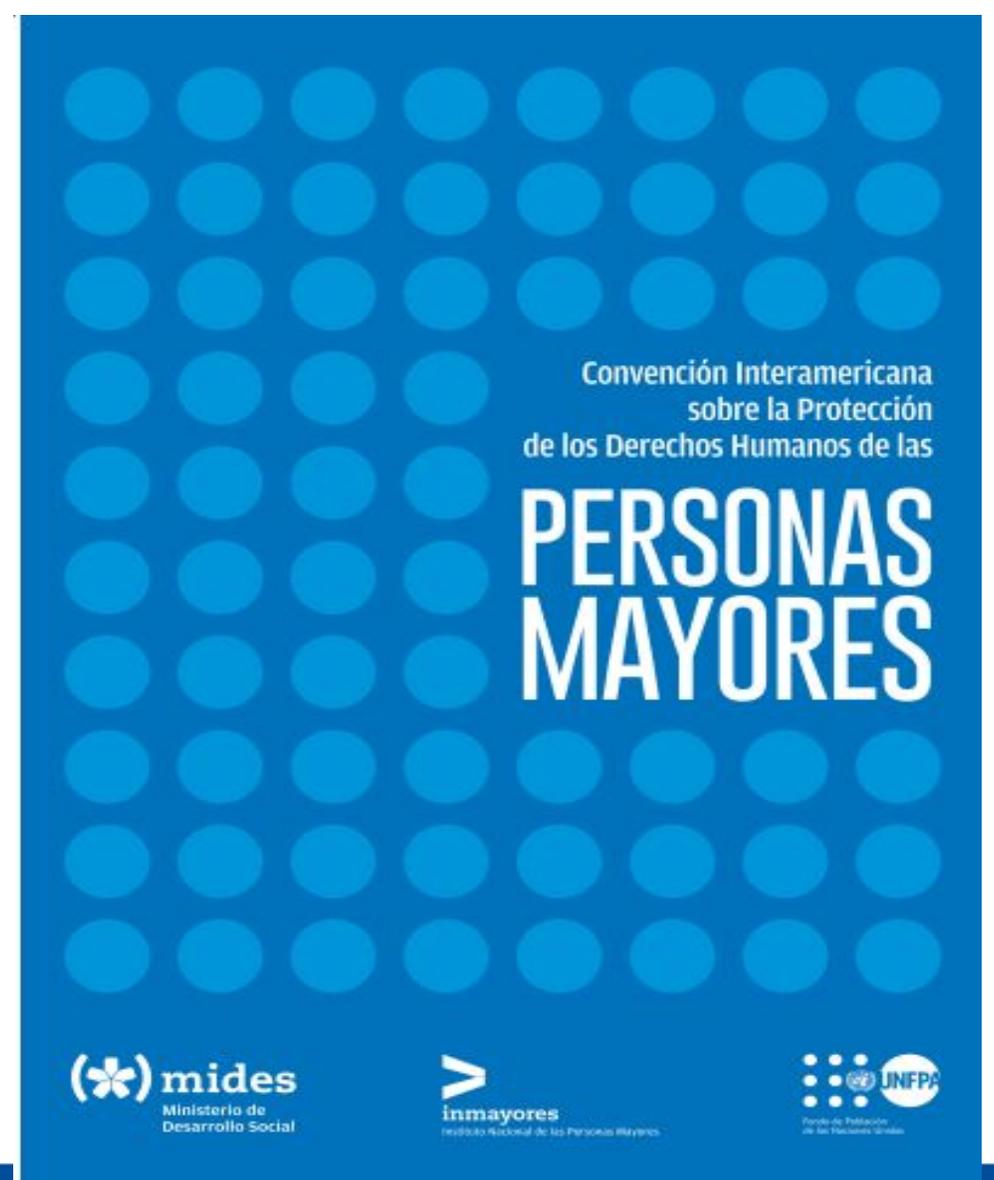
*Los organismos del Estado integrantes del mismo deberán prestar **aporte técnico y económico** con destino a la ejecución de políticas.*



## Normativa internacional

Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores Ley N° 19.430, 2016.

- Primer instrumento jurídicamente vinculante de derechos humanos para personas mayores a nivel mundial.
- La Convención ha reforzado la legitimidad del enfoque de derechos humanos en la agenda pública de Uruguay.



## Envejecimiento en Uruguay

- Población total de **personas mayores en Uruguay: 524.129 (14.8 %** de la población) de un total de 3.541.859 personas.
- En 2019, la **esperanza de vida al nacer** era de **77,9 años**, siendo de 74,4 para los hombres y 81 para las mujeres (Observatorio Territorio Uruguay, 2021).
- La **feminización del proceso de envejecimiento** poblacional en Uruguay: hay 59,4% mujeres mayores de 65 años y 40,6% de varones mayores de 65 años.
- El **84%** de las personas mayores reside en **centros urbanos** de más de 5000 habitantes, el **16%** de la población mayor reside en **zona rural** ampliada.



## Población según ascendencia y grupos de edad en Uruguay

ASCENDENCIA	0 A 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
Afrodescendiente	6,22	3,41	5,82
Blanca	85,84	88,53	86,22
Indígena	4,31	3,54	4,20
Otra	0,41	0,39	0,40
No relevado	2,34	3,52	2,51
Ignorado	0,88	0,62	0,84
Total	100	100	100

Censo de Población 2011, Instituto Nacional de Estadística

Según datos del Censo de Población de 2011, un 4,20% de la población declara tener ascendencia indígena. Para el caso de los **mayores de 65 años** el porcentaje desciende levemente, siendo un **3,54%** quienes se identifican con la **ascendencia indígena**.



Ministerio  
de Desarrollo  
Social

## Principales líneas de trabajo de Inmayores

- Servicio de atención a personas en situación de abuso y/o maltrato
- Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad
- Fiscalización de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM)
- Capacitaciones/sensibilizaciones

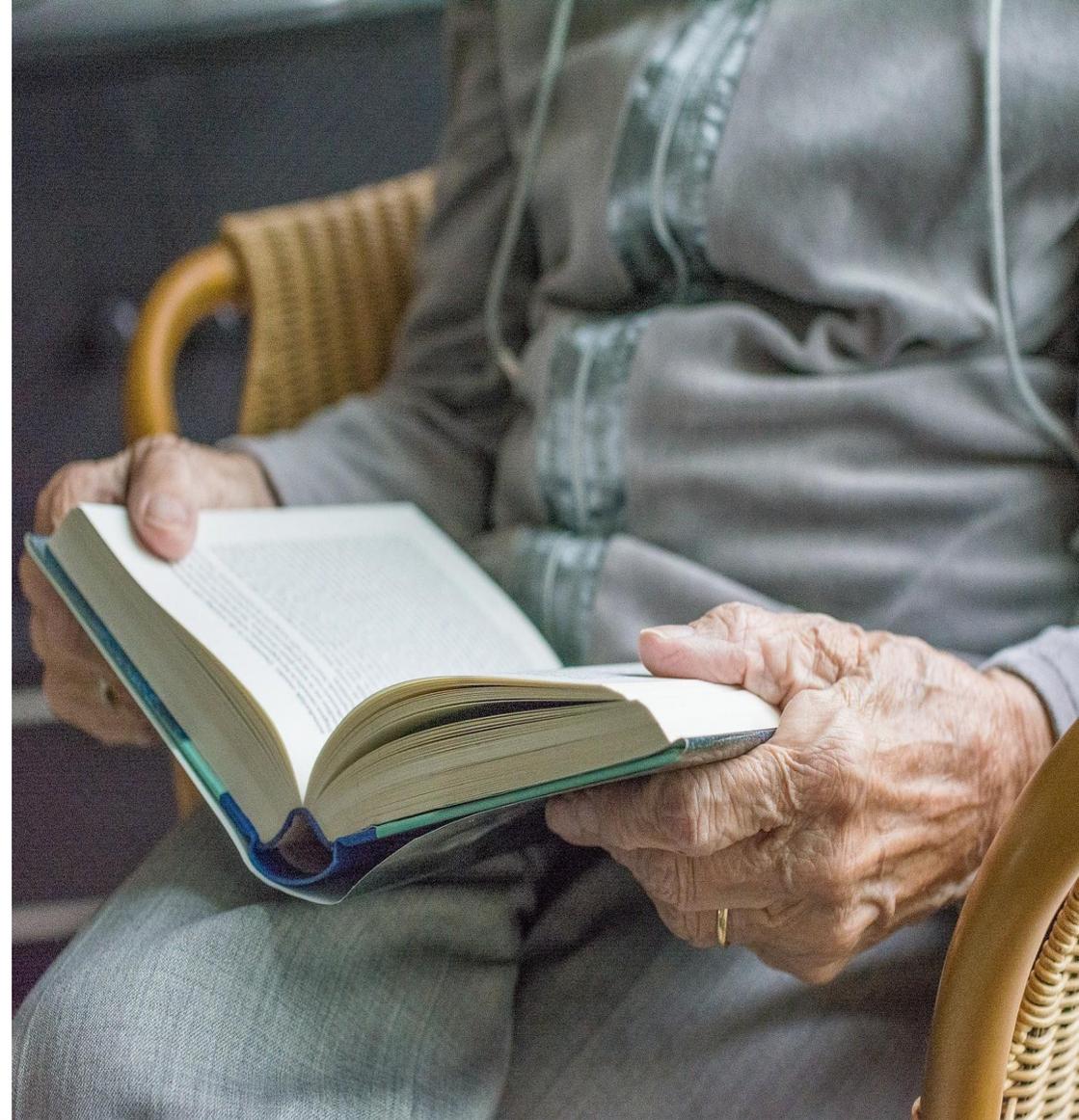


# Fiscalización de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM)

Compete al Ministerio de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional de las Personas Mayores regular y fiscalizar, en materia social, a los establecimientos que brindan cuidados a largo plazo a personas mayores

Esta competencia es compartida con el Ministerio de Salud (MSP). Mientras **Inmayores** tiene la competencia de regulación y contralor referente a la **materia social** de los establecimientos que brindan cuidados a personas mayores, el **MSP** regula y fiscaliza de acuerdo a sus competencias, es decir, en lo concerniente a las **prestaciones sociosanitarias**.

Inmayores emitirá el **Certificado Social** y se fiscalizará el **respeto de los derechos de los usuarios**, el cumplimiento del proyecto de centro, el tipo y ratio de los recursos humanos con excepción de lo relativo al Director Técnico y al titular del establecimiento.



## **Servicio de atención a personas en situación de abuso y/o maltrato y Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad**

Los dos servicios de atención a personas mayores forman parte de las prestaciones que ofrece INMAYORES. **El mismo está dirigido a personas de 65 años o más que se encuentren en situación de abuso y/o maltrato o en situación de vulneración de derechos.**

Con cada una de las personas seleccionadas, para participar del servicio, se define un plan de trabajo a implementar durante el tiempo de la intervención. Dicho plan se define en función de la situación en la que se encuentra la persona.



# Capacitaciones/sensibilizaciones durante 2022

Fecha de implementación de la actividad	Nombre de la actividad	Público destinatario	Fecha de implementación de la actividad	Nombre de la actividad	Público destinatario
29/03/22	Coloquio: Autonomía económica y mujeres viejas	Abierta	15/06/22	15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia sobre el Abuso y Maltrato en la Vejez	Actividad abierta
24/05/22	Animate y vení: El Reencuentro	Personas mayores del departamento de Soriano	21/06/22	Jornada de sensibilización sobre abuso y maltrato en la vejez	Personas mayores del departamento de Soriano
25/05/22	Sexualidad en las personas mayores: un abordaje actual, sin juicios ni prejuicios	Actividad abierta	23/06/22	Sensibilización sobre abuso y maltrato en la vejez	Equipos de la salud, funcionariado del Ministerio del Interior y personal de establecimientos de larga estadía para personas mayores de todo el territorio nacional
27/05/22	Jornada de sensibilización sobre interpretación de Lengua de Señas Uruguaya (LSU)	Referentes de área/Departamento del equipo de Inmayores			



Fecha de implementación de la actividad	Nombre de la actividad	Público destinatario
22/07/22	Inclusión de la dimensión étnico-racial afrodescendiente en las políticas públicas	Actividad abierta
23/08/22	Estafas a personas mayores	Actividad abierta
8 de setiembre al 16 de octubre	Curso virtual Miradas actuales sobre las vejeces	Personas mayores (a partir de 60 años) de los países miembros del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores y de países de la región
08/11/22	Cine y ritmo	Personas mayores del departamento de Soriano

Fecha de implementación de la actividad	Nombre de la actividad	Público destinatario
23/06/22	Sensibilización sobre abuso y maltrato en la vejez	Equipos de la salud, funcionariado del Ministerio del Interior y personal de establecimientos de larga estadía para personas mayores de todo el territorio nacional
22/07/22	Inclusión de la dimensión étnico-racial afrodescendiente en las políticas públicas	Actividad abierta
23/08/22	Estafas a personas mayores	Actividad abierta



Fecha de implementación de la actividad	Nombre de la actividad	Público destinatario
8 de setiembre al 16 de octubre	Curso virtual Miradas actuales sobre las vejece	Personas mayores (a partir de 60 años) de los países miembros del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores y de países de la región
08/11/22	Cine y ritmo	Personas mayores del departamento de Soriano
12 de agosto	Encuentros regionales de personas mayores	Integrantes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como personas mayores no agrupadas. Se realizó en Salto

Fecha de implementación de la actividad	Nombre de la actividad	Público destinatario
8 de setiembre	Encuentros regionales de personas mayores	Integrantes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como personas mayores no agrupadas. Se realizó en Montevideo
14 de octubre	Encuentros regionales de personas mayores	Integrantes de colectivos y organizaciones de la sociedad civil, así como personas mayores no agrupadas. Se realizó en Maldonado, así como también en formato virtual





Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

**Anexo v**

**Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del Programa de Trabajo 2021-2022**

<b>TAREA O ACTIVIDAD</b>	<b>ESTADO ACTUAL</b>	<b>OBSERVACIONES SOBRE ESTADO ACTUAL</b>	<b>CRITERIO DE PRODUCTIVIDAD</b>
<p>Seminario / congreso regional den el cual se intercambien perspectivas sobre concepto que cobraron relevancia en los últimos años del que participen estados de la región, sociedad civil, universidades y otros actores relevantes</p>	<p>En desarrollo inicial</p>	<p>Pasaría al plan de trabajo 2023 – 2024 para su ejecución</p>	<p>Intercambiar perspectivas sobre los conceptos relevantes para el abordaje de los derechos de los pueblos indígenas y sobre como pueden ser instrumentalizados a través de políticas publicas delos Estados</p> <p align="center">---</p>
<p>Avanzar en la salud, educación e interculturalidad. Intercambio de buenas practicas entre los estados de la región</p>	<p>En desarrollo inicial</p>	<p>Pasaría al plan de trabajo 2023 – 2024 para su ejecución</p>	<p>Arribar a un compendio de buenas practicas a nivel regional en la materia.</p> <p align="center">---</p> <p align="center">---</p>

<p>Desarrollo del curso virtual sobre promoción y protección de los derechos de las personas indígenas y originarias, dirigida a agentes estatales</p>	<p>En desarrollo inicial</p>	<p>Pasaría al plan de trabajo 2023 - 2024 para su ejecución</p>	
<p>Evaluar avances en el programa del Decenio de la UNESCO</p>	<p>En desarrollo inicial</p>	<p>Pasaría al plan de trabajo 2023 – 2024 para su ejecución</p>	

**ANEXO IV Plan de trabajo 2023 - 2024**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1</b>	<b>TAREA O ACTIVIDAD</b> (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	<b>TIPO</b> (Específica – Permanente)	<b>ORIGEN</b> (órgano decisorio - iniciativa propia)	<b>PRIORIDAD</b> (normal, alta o urgente)	<b>Fecha de conclusión ESTIMADA</b>
Promover la protección de los derechos de las poblaciones indígenas para conservar su identidad cultural, con pleno respeto de sus valores culturales, idiomas, tradiciones y formas de organización social.	Promover los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Originarios fomentando espacios de dialogo	Realizar un seminario congreso regional en el cual se intercambien perspectivas sobre conceptos que cobren relevancia en los últimos años	Específico	RAPIM	Normal	Segundo semestre 2024
		Compendio de buenas practicas en materia de salud, educación e interculturalidad	Específico	RAPIM	Normal	Segundo semestre 2024
		Realización por parte del IPPDH de una Consulta Publica sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR y sistematización de propuestas de organizaciones de la Sociedad Civil.	Específico	RAPIM		
		- Empoderamiento económico de Pueblos indígenas.	Específico	RAPIM	Normal	Segundo semestre 2024
		- Regímenes penitenciarios - personas en situación de privación de libertad.	Específico	RAPIM	Normal	Segundo semestre 2024

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</b>	<b>TAREA O ACTIVIDAD</b> (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	<b>TIPO</b> (Específica – Permanente)	<b>ORIGEN</b> (órgano decisorio - iniciativa propia)	<b>PRIORIDAD</b> (normal, alta o urgente)	<b>Fecha de conclusión ESTIMADA</b>
	<p>Capacitar a los actores y fomentar espacios de dialogo, enfocados en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas indígenas</p>	<p>Identificación de recursos institucionales de los Estados miembros y asociados, así como de posibles alternativas de cooperación para implementar el curso virtual sobre promoción y protección de los Derechos de las personas indígenas y originarias</p>	<p>Especifico</p>	<p>RAPIM</p>	<p>Normal</p>	<p>Segundo semestre 2024</p>

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO 3	TAREA O ACTIVIDAD (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	TIPO (Específica – Permanente)	ORIGEN (órgano decisorio - iniciativa propia)	PRIORIDAD (normal, alta o urgente)	Fecha de conclusión ESTIMADA
	Promover Acciones regionales en el marco del decenio internacional de las lenguas indígenas	Realizar evaluación en función de los avances del Programa del Decenio de la UNESCO	Específico	RAPIM	Normal	2023 - 2032

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO 4	TAREA O ACTIVIDAD (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	TIPO (Específica – Permanente)	ORIGEN (órgano decisorio - iniciativa propia)	PRIORIDAD (normal, alta o urgente)	Fecha de conclusión ESTIMADA
	<p>Generación de estudio transfronterizo de Pueblos Indígenas en situación de vulnerabilidad transfronterizas</p>	<p>Identificar a los Pueblos Indígenas transfronterizos.</p> <p>Desarrollar cooperación con el objetivo de proteger los derechos de los Pueblos Indígenas en situación de vulnerabilidad en las regiones fronteras y transfronterizas, teniendo en cuenta los aspectos culturales, ambientales y la relación estos pueblos con el ambiente y la protección de la biodiversidad.</p> <p>Dicha cooperación puede ser plasmada en el futuro en acuerdos bilaterales y multilaterales.</p>	Específico	RAPIM	Normal	Segundo semestre 2024

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO 5	TAREA O ACTIVIDAD (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento)	TIPO (Específica – Permanente)	ORIGEN (órgano decisorio - iniciativa propia)	PRIORIDAD (normal, alta o urgente)	Fecha de conclusión ESTIMADA
	Trabajar conjuntamente en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de los Pueblos Indígenas	<p>Dar seguimiento al cumplimiento del Decenio de Lenguas Indígenas 2022-2032.</p> <p>Actividades:</p> <p>1- Presentación de informes sobre avances de cumplimiento de compromisos en el marco del Decenio de Lenguas Indígenas.</p> <p>2- Reconocimiento y registro de lenguas indígenas del MERCOSUR</p>	Específico	RAPIM	Normal	Segundo semestre 2024